

n.º 85. por la que S. M. ha tenido a bien de-  
clarar que todas las licencias de venta, cesiones o adju-  
dicaciones que se hagan en nombre del Estado, a con-  
secuencia de las disposiciones de una Ley o del  
orden del Gobierno, están exceptuadas del dere-  
cho de Hipotecas; y la Ciudad acordó: Quedar

enterada

Boletín n.º 86.

Pl. o.ºn sobre  
competencia  
entre el P.º de  
1.ª inst.ª de Albu-  
rracín, y el Jefe  
polit.º de S.ºn.

} Servió una Pl. o.ºn inserta en el boletín oficial  
n.º 86. que trata acerca de la Competencia entre  
el Jefe político de S.ºn. y el P.º de prime-  
ra instancia de Alburraçin, sobre Restricción  
de tierras en perjuicio de la ganadería; y la

Ciudad acordó: Quedar enterada

Boletín 2.º

Pl. o.ºn sobre com-  
petencia entre  
el Jefe polit.º de  
Mun.ºn, y el P.º de  
1.ª inst.ª de Mula

} Servió una Pl. o.ºn inserta en el boletín oficial  
n.º 86. que habla sobre la Competencia habida entre  
el Jefe político de esta Provincia, y el P.º de prime-  
ra instancia de Mula, sobre un interdicto Restritorio  
entablado con motivo de una prohibición gubernativa  
del Alcalde de la villa de Campos; y la Ciudad acordó:

Quedar enterada

Boletín D.º Pl.

o.ºn sobre el curso  
que debe darse a  
las solicitudes  
de los Empleados.

} Servió una Pl. o.ºn inserta en el boletín oficial n.º  
86. por la que S. M. se ha dignado resolver, no se  
de curso a solicitud alguna de los Empleados, que  
no sea remitida por conducto de los Jefes políticos  
o del inmediato al Name a que pertenecan y a  
yan instruidas conforme a lo prevenido en la  
Pl. orden de treinta y uno de Octubre de mil

